

Verificación de accesibilidad del sitio web

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. como sujeto obligado, debe asegurar el cumplimiento de la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014) y sus resoluciones reglamentarias.

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC el 24 de agosto de 2020 publicó la Resolución 1519 de 2020 en la cual define los estándares y directrices para publicar la información establecida en la Ley de transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional en la cual indica los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos. Adicionalmente en el artículo 8 de esta resolución es derogada la Resolución 3564 de 2015.

A continuación, se detalla y certifica, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 1519 de 2020, relacionados con los estándares de accesibilidad AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG), y se anexan estándares de Usabilidad, en la sede electrónica de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. – <https://www.eru.gov.co> y que impacta a los diferentes usuarios y las personas con algún tipo de discapacidad para su acceso autónomo e independiente.

Documento:
202408

BOGOTÁ
CORPORACIÓN DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento está firmado digitalmente, por
DIEGO FERNANDO SUAREZ MANZUR en 2022-11-30 16:56:25
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR o dirigirse a
https://gestiondocumental.etb.net.co/instancias/ERU_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmini.../Descarga



Tabla de contenido

Tabla de contenido	1
Objetivo	2
Resultados de verificación	3
Criterios de verificación	3
Alternativa texto para elementos no textuales	3
Complemento para videos o elementos multimedia	5
Guión para solo video y solo audio	6
Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados	7
Contraste de color suficiente en textos e imágenes	9
Página organizada en secciones	10
Permitir saltar bloques que se repiten	11
Lenguaje de marcado bien utilizado	12
Permitir encontrar las páginas por múltiples vías	12
Orden adecuado de los contenidos si es significativo	13
Advertencias bien ubicadas	14
Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación	15
Foco visible al navegar con tabulación	16
Manejable por teclado	17
Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo	17
Uso de textos adecuados en títulos, páginas y secciones	18
Uso de nombres e indicaciones claras en campos de formulario	19
Uso de instrucciones expresas y claras	20
Enlaces adecuados	21
Idioma	22
Manejo del error	23

Objetivo

Presentar los resultados de la evaluación de cumplimiento al anexo técnico 1 – Directrices de Accesibilidad Web establecidos en la Resolución 1519 de 2020 *“Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”*.

Resultados de verificación

A continuación, se realiza el desglose de cada criterio de accesibilidad web, de nivel A y AA de conformidad con la Resolución 1519 de 2020 y la (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG) en la versión más reciente, expedida por el World Web Consortium (W3C), en donde se realiza una explicación corta e inmediatamente la forma en cómo se aplica y evalúa el componente en el sitio web de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. (<https://www.eru.gov.co>)

Criterios de verificación

Resolución 1519 de 2020, Anexo 1, criterio 1

1. Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo.

Alternativa texto para elementos no textuales

Elementos estáticos como fotografías, imágenes, diagramas, mapas y similares, como también, los sonidos cortos de alerta, vibraciones u otros que constituyan elementos no textuales, deben indispensablemente llevar un texto alternativo que cumpla con el mismo propósito que este elemento tiene para quienes lo pueden ver, escuchar o sentir.



Logo de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano - ERU
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

LA EMPRESA DE TU INTERÉS PARTICIPA ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Buscar

Busqueda

Buscar por palabras:


Fecha de Publicación:

Ingresar la fecha en el siguiente formato: DD-MM-AAAA

Ingresar la fecha en el siguiente formato: DD-MM-AAAA


Buscar

alt="Así transcurrió la ronda de socialización de dos edificios asociados al Cable Aéreo San Cristóbal"




Así transcurrió la ronda de socialización de dos edificios asociados al Cable Aéreo San Cristóbal

alt="Consulta para una mejor ciudad: la nueva acción pedagógica en el territorio"



Consulta para una mejor ciudad: la nueva acción pedagógica en el territorio

alt="Consulta para una mejor ciudad en el sector del Plan Parcial Calle 72"



Consulta para una mejor ciudad en el sector del Plan Parcial Calle 72

Logo de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano - ERU
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.


LA EMPRESA DE TU INTERÉS PARTICIPA ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Buscar

PROYECTOS ERU


Todos Renovación Urbana Desarrollo urbano

alt="fotografía calle 24"




PLAN PARCIAL CALLE 24

alt="Imagen generada por computador del Proyecto Estación Metro 26"




PLAN PARCIAL ESTACIÓN METRO CALLE 26

alt="Delimitación de la ubicación plan parcial calle 72"




PLAN PARCIAL CALLE 72


alt="Render del Colegio San Francisco de Asís"



alt="Render Colegio Gabriel Betancourt Mejía - Sede La Magdalena"



alt="Edificio de Laboratorios e Investigación U. Distrital"



Resolución 1519 de 2020, Anexo 1, criterios 2 y 3

2. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audiodescripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guión en texto? *(en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).*

Complemento para videos o elementos multimedia

La subtitulación, como regla general, corresponde a textos por lo general en la lengua original del idioma del multimedia, reflejando todos los eventos sonoros que se producen en el audio del video. En todo caso, los subtítulos deben incluirse principalmente en español.

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

LA EMPRESA DE TU INTERÉS PARTICIPA ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

Durante el encuentro virtual, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá dio a conocer los aspectos más importantes del proceso como alcance, presupuesto, condiciones, entre otros. Posteriormente, se resolvieron algunas de las inquietudes de los asistentes y se recogieron los datos de los interesados.

Si se perdió la socialización la puede revivir aquí:

Ronda de socialización para los equipamiento asociados al Cable ...

ESTUDIOS Y DISEÑOS NODOS DE EQUIPAMIENTO CABLE AÉREO SAN CRISTÓBAL

Consultoría

adquirido en el marco de lo que hemos denominado

MÁS VIDEOS

8:14 / 47:56

YouTube

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. | TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA | Buscar

En la zona se proyecta construir en el futuro 2.233 mil Viviendas de Interés Social e Interés Prioritario. Se espera radicar la formulación del Plan Parcial en el primer trimestre de 2022. El inicio de obra está previsto para el primer trimestre de 2023.

de co-construcción con la comunidad, estamos formulando el Plan Parcial Centro San Bernardo.



Juan Guillermo Jiménez

De otra parte en relación con el proyecto Voto Nacional cabe mencionar que este año se suscribió el contrato de estructuración de la Asociación Público Privada (APP) del Bronx Distrito Creativo con la Unión Temporal C&B – EY – D&O (Currie & Brown México S.A. – Ernst & Young S.A.S.

Guión para solo video y solo audio

Los elementos de información que fuesen solo video o solo audio deberán llevar, como alternativa, el texto del guión que los originó. Con ello podrá ser entendible la información por parte de muchos usuarios que no acceden al sonido o video.

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. | LA EMPRESA | DE TU INTERÉS | PARTICIPA | ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA | TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA | Buscar



0:00 / 0:43

Descargar transcripción

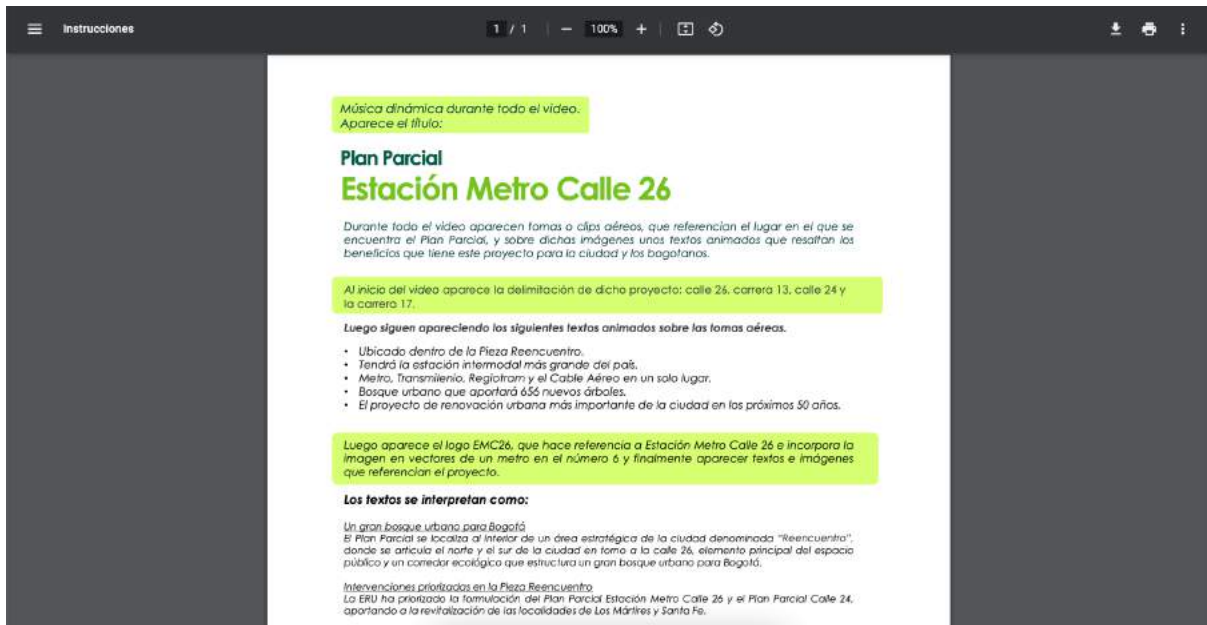
PLAN PARCIAL CALLE 24

Descripción | Fotos | Alcance | Estado | Beneficios | Marco Normativo

Datos Generales | Ubicación

Barrio Santa Fe

Al norte con el Cementerio Central, el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, el Parque El Renacimiento y la calle 24B; al sur con la calle 23A, al oriente con las carreras 17 y 18 y al occidente con la carrera 25.



Resolución 1519 de 2020, Anexo 1, criterios 4 y 5

3. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados

Los textos e imágenes deben estar conformados de manera que pueden ser visualizados sin mayor esfuerzo, se deben disponer fuentes de texto de tamaño mínimo 12, adecuadas para lectura en pantallas de computador de escritorio.

Se verifica que los distintos contenidos pueden aumentarse de tamaño hasta un 200% mediante el navegador u otra herramienta, sin que ellos se deformen o monten, ni generen desplazamiento horizontal en el navegador. De esta manera los textos pueden ser visibles de forma adecuada por cualquier usuario, además, quienes los requieran pueden aumentar su tamaño mediante herramientas incorporadas al navegador web.

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. LA EMPRESA DE TU INTERÉS PARTICIPA ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Así transcurrió la ronda de socialización de los edificios asociados al Cable Aéreo San Cristóbal

Fecha de publicación: Vie, 23/09/2022 - 15:00

Compartir: [Facebook] [Twitter]

Con la participación de más de 30 interesados se llevó a cabo la ronda de socialización del proceso de selección para los estudios y diseños de detalle para la construcción de dos edificios asociados al Cable Aéreo San Cristóbal: equipamientos La Gloria y Altamira.

Durante el encuentro virtual, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá dio a

Inicio » Transparencia

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Contenido principal

- Información de la entidad
- Normativa
- Contratación
- Planeación, presupuesto e informes
- Trámites y servicios
- Participa
- Datos abiertos
- Información específica para grupos de interés
- Reporte de información específica



LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Así transcurrió la ronda de socialización de



Consulta para una mejor ciudad: la nueva

Contraste de color suficiente en textos e imágenes

El contraste de color, de forma general, está dado por colores de textos e imágenes cuyos fondos son oscuros, si los colores originales son claros, o viceversa. De esta manera se garantiza contraste suficiente para visibilizar los textos y gráficos. Se disponen de herramientas incorporadas para manejo del contraste en caso de ser requerido por parte del usuario.

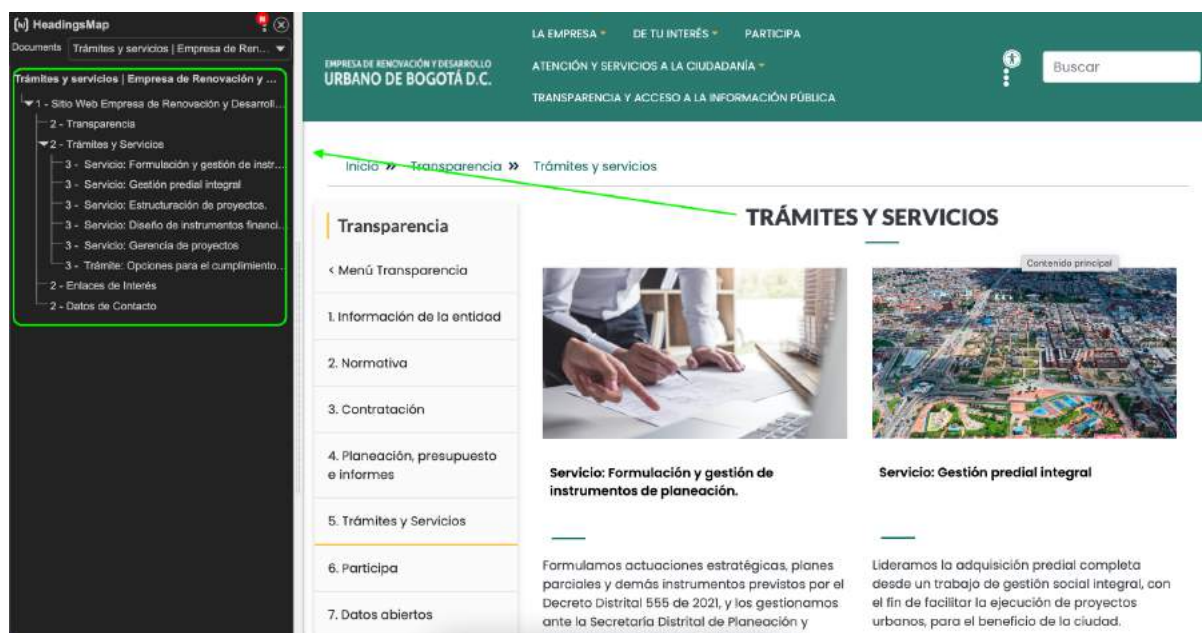


Resolución 1519 de 2020, Anexo 1, criterios 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 14

4. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje demarcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?

Página organizada en secciones

Los contenidos de la página, cuentan con títulos y subtítulos o regiones y subregiones que agrupan todo el contenido de cada página. Esto se hace a través de encabezados (*H1 ... H6*) en HTML.



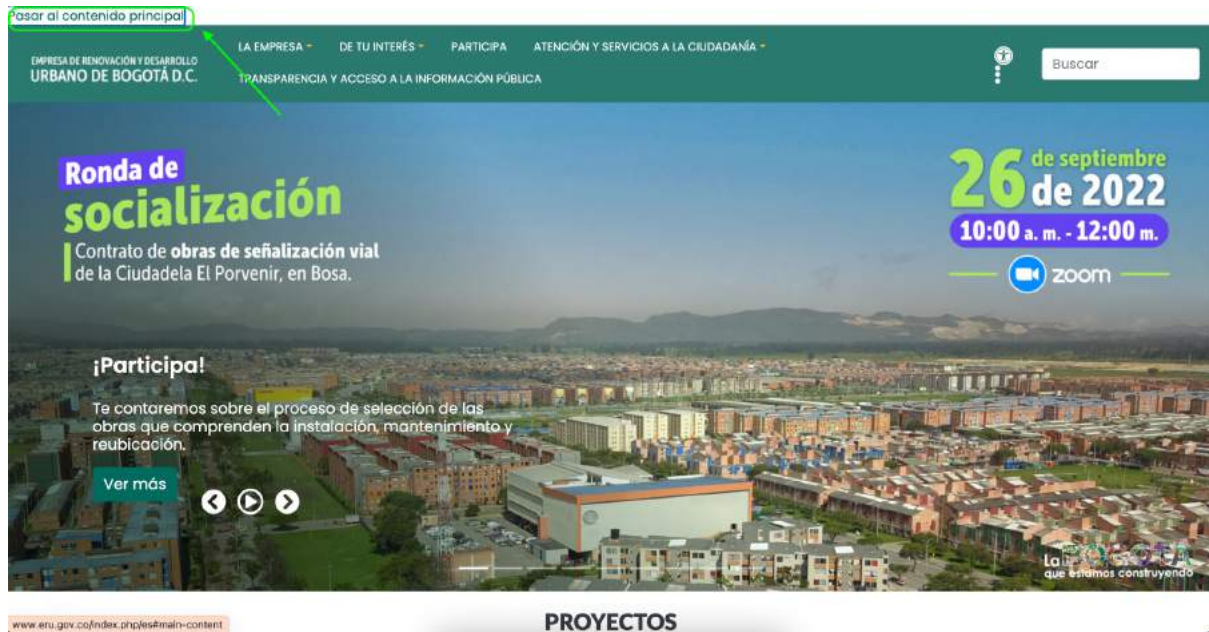
Permitir saltar bloques que se repiten

Las secciones deben ser navegables y permitir que se muestre la información de manera lineal y continua como si se tratara de un texto en una sola columna, por tanto, es necesario que se creen mecanismos para saltar estos bloques. Lo anterior, generalmente se hace mediante un enlace al inicio de cada página, que permite al activarlo, avanzar al cuerpo de la página, lo que evita tener que pasar por todos los textos que se repiten.

VERIFICACIÓN ACCESIBILIDAD WEB

ANEXO 1 – RESOLUCIÓN 1519 DE 2020

VERSIÓN 1.0



Lenguaje de marcado bien utilizado

En el lenguaje HTML o XML para conformar páginas web, debe utilizarse la apertura y el cierre de cada marca; los inicios y fin de cada elemento deben ser adecuados y no traslaparse si ello no fuera requerido.

```

<!DOCTYPE html>
<html lang="es" dir="ltr" prefix="content: http://purl.org/rss/1.0/modules/content/ dc: http://purl.org/dc/terms/ foaf: http://xmlns.com/foaf/0.1/ og: http://ogp.me/ns# rdfs: http://www.w3.org/2000/01/rdf-schema# schema: http://schema.org/ sioc: http://rdfs.org/sioc/ns# siocit: http://rdfs.org/sioc/types# skos: http://www.w3.org/2004/02/skos/core# xsd: http://www.w3.org/2001/XMLSchema#" class="js">
  <head>_</head>
  <body>
    <a href="#main-content" class="visually-hidden focusable"> Pasar al contenido principal </a>
    <div class="dialog-off-canvas-main-canvas" data-off-canvas-main-canvas>
      <div class="page">
        <h1 class="sr-only">Sitio Web Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano - ERU</h1>
        <nav class="navbar navbar-expand-lg justify-content-between navbar-dark sticky-top bg-light menu-principal">_</nav>
        <header class="page_header mb-3" title="Región Encabezado">_</header>
        <main title="Contenido principal" id="main-content">
          <div class="page_content home">
            <div class="container">
              <div class="row">
                <div class="col-12">_</div>
              </div>
            </div>
          </main>
        <script>_</script>
        <footer class="page_footer" title="Pie de página Misión, enlaces de interés y datos de contacto">_</footer>
        <footer class="page_footer_2" title="Pie de página, redes sociales, s d q s, mapa del sitio">_</footer>
        <footer class="page_footer_3" title="Pie de página - Términos, condiciones, logos">_</footer>
      </div>
    <!-- END OUTPUT from 'themes/custom/theme_eru/templates/page/page.html.twig' -->
  </div>
  <!-- END OUTPUT from 'core/themes/stable/templates/content/off-canvas-page-wrapper.html.twig' -->
  <script type="application/json" data-drupal-selector="drupal-settings-json">_</script>
  <script src="/core/assets/vendor/domready/ready.min.js?v=1.0.8">_</script>
  <script src="/core/assets/vendor/jquery/jquery.min.js?v=3.2.1">_</script>
  <script src="/core/assets/vendor/jquery/jquery-extend-3.4.0.js?v=3.2.1">_</script>
  <script src="/core/misc/drupalSettingsLoader.js?v=8.7.10">_</script>
  <script src="/sites/default/files/languages/es_yf60Uj4tpHwA-62BwLLYz27PN0LYkh_poKZqS06i7w.js?ri90d">_</script>
  <script src="/core/misc/drupal.js?v=8.7.10">_</script>
  <script src="/core/misc/drupal.init.js?v=8.7.10">_</script>
  <script src="https://static.addtoany.com/menu/page.js" async>_</script>
  <script src="/modules/contrib/addtoany/js/addtoany.js?v=8.7.10">_</script>
  
```

Permitir encontrar las páginas por múltiples vías

Toda página web de un sitio debe ser posible de acceder o llegar a ella por distintas vías. Esto es, se debe poder llegar por mapa del sitio, por la ruta mediante la página principal y mediante el buscador.

The screenshot shows the top navigation bar of the website. On the left is a vertical menu with items: 2. Normativa, 3. Contratación, 4. Planeación, presupuesto e informes, 5. Trámites y Servicios, 6. Participa, 7. Datos abiertos, 8. Información específica para Grupos de Interés, and 9. Reporte de información específica. To the right of the menu is a search area with a text input field containing 'Buscar' and a 'Filtrar' button. Below the search area is a table with the following data:

Tipo de norma	Nombre	Descripción	Fecha de Expedición	Documento Adjunto
Resoluciones internas	Resolución 156 de 2022	"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de empleados públicos de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones"	02-09-2022	

The screenshot shows the search results page. At the top, there is a breadcrumb trail: Inicio >> Buscar >> Resultados de Búsqueda. Below this is the heading 'RESULTADOS DE BÚSQUEDA'. On the left side, there is a search filter panel with the following fields: 'Buscar por Palabra' (containing 'Resolución 156 de 2022'), 'Fecha de Publicación', and 'Tipo de contenido' (set to '- Cualquiera -'). There are 'Buscar' and 'Limpiar filtros' buttons at the bottom of the filter panel. The search results show a single entry: 'Resolución 156 de 2022' with the description: '"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de empleados públicos de la Em' and the date: 'NORMATIVIDAD | 07 - Septiembre - 2022'.

Orden adecuado de los contenidos si es significativo

Los contenidos de una página, así como las secciones que hacen parte de ella, deben aparecer en el código en un orden en el que los contenidos sean significativos y comprensibles para quienes acceden a ellos sin el diseño. Esto se puede comprobar desactivando las hojas de estilo y revisando la información para determinar que con el orden en que se muestra el contenido, de forma que este se entienda.

VERIFICACIÓN ACCESIBILIDAD WEB

ANEXO 1 – RESOLUCIÓN 1519 DE 2020

VERSIÓN 1.0

Transparencia

- < Menú Transparencia
- 1. Información de la entidad
- 2. Normativa
- 3. Contratación
- 4. Planeación, presupuesto e informes
- 5. Trámites y Servicios
- 6. Participa
- 7. Datos abiertos
- 8. Información específica para Grupos de Interés
- 9. Reporte de información específica

Mecanismos para la atención al ciudadano

Atención presencial

La sede administrativa de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, se encuentra ubicada en la **Autopista Norte # 97 - 70 Edificio Porto 100 - Piso 7, en la ciudad de Bogotá (código postal 110221).**

Horario de atención presencial:

Lunes y miércoles de 7:00 a.m. a 12:00 m y 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Otros canales

Contenido principal

Nos interesa conocer sus inquietudes, comentarios y sugerencias para esto disponemos de los siguientes canales de comunicación:

- Teléfono: (+57)(+60 1) 359 94 94 - Extensión: 500
- Celular: 315 8406466
- Correo electrónico institucional: atencionalciudadano@eru.gov.co
- Línea especializada proyecto San Bernardo: 315 7940703

Para presentar su petición, queja, reclamo, sugerencia y/o solicitud de información puede ingresar a la página de Bogotá Te Escucha en el siguiente enlace:

[Bogotá Te Escucha Abre en una nueva ventana](#)

Ventana única de la construcción-VUC (trámite de la solicitud de cumplimiento de la obligación VIS-VIP a través de la compensación económica) <https://vucapp.habitabogota.gov.co/vuc/login.seam>

Resolución 1519 de 2020, Anexo 1, criterio 15

5. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?

Advertencias bien ubicadas

Todo aviso, mensaje o aclaración sobre un proceso a realizar, un campo a ingresar o proceso a desarrollar, debe contar con las advertencias y avisos antes del campo, proceso o acción a realizar.



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. LA EMPRESA TRANSPARENCIA DE TU INTERÉS ATENCIÓN AL CIUDADANO

Buscar

Nos interesa saber qué piensas respecto al proyecto! Hemos generado este espacio de diálogo para que expreses tu opinión, te invitamos a comentar sobre los siguientes temas:

Usar advertencias antes de los campos ← * Indica que los campos son requeridos

Nombres * **Apellidos ***
Ingresar tu nombre Ingresar tus apellidos

Correo electrónico * **Teléfono ***
Ingresar tu correo electrónico Ingresar tu número de contacto

Localidad: **Ocupación:**
Ingresar la localidad a la que perteneces Ingresar tu ocupación

¿Te gustaría participar en las actividades de socialización de este proyecto?

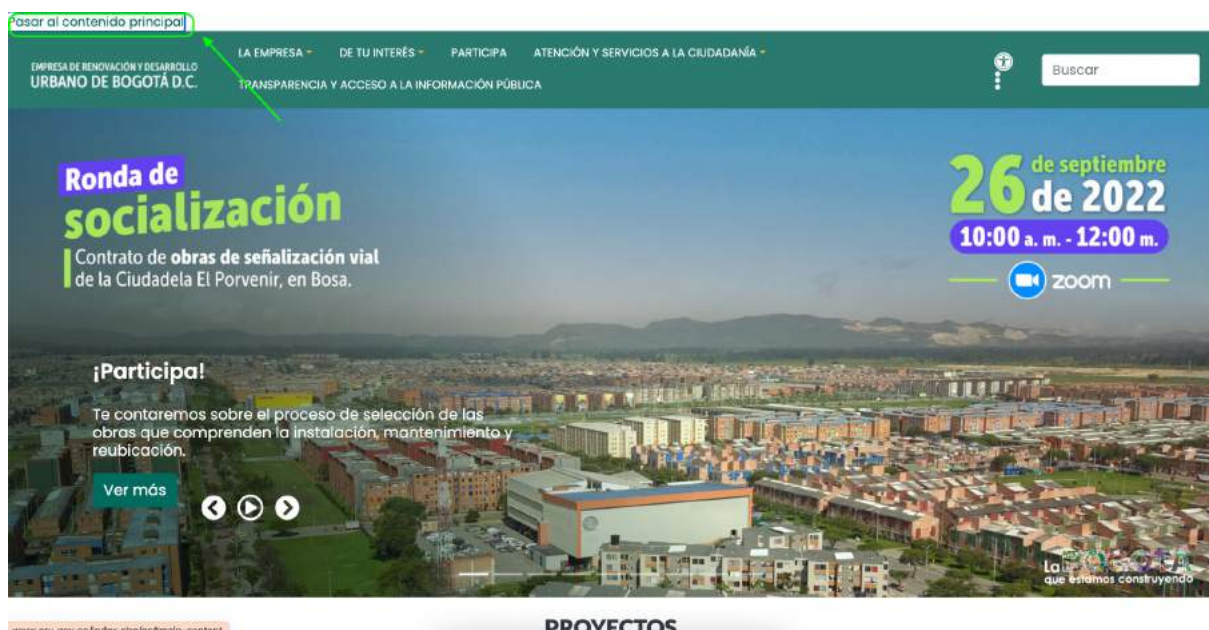
Sí No

Resolución 1519 de 2020, Anexo 1, criterios 16, 17 y 32

6. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?

Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación

Deben revisarse en los contenidos que, al navegarlos con la tecla Tabulador, se accedan en el orden correcto. En caso de no ser así, debe organizarse la forma de avanzar por estos elementos.



Pasar al contenido principal

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. LA EMPRESA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE TU INTERÉS PARTICIPA ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

Buscar

Ronda de socialización
Contrato de obras de señalización vial de la Ciudadela El Porvenir, en Bosa.

26 de septiembre de 2022
10:00 a. m. - 12:00 m.

zoom

¡Participa!
Te contaremos sobre el proceso de selección de las obras que comprenden la instalación, mantenimiento y reubicación.

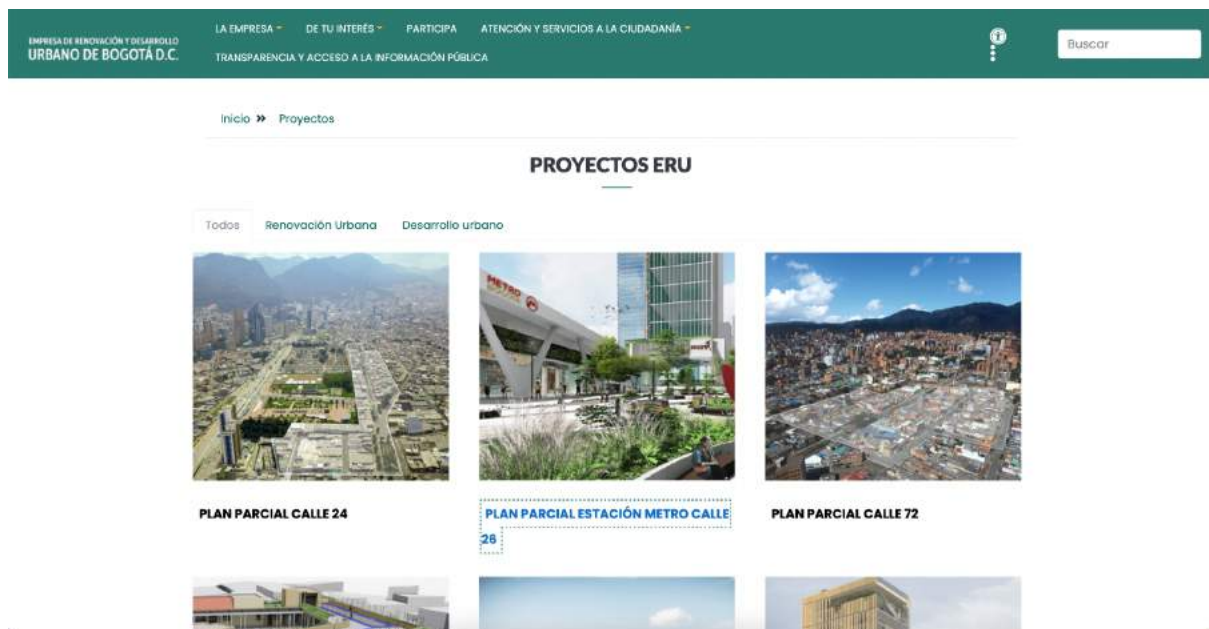
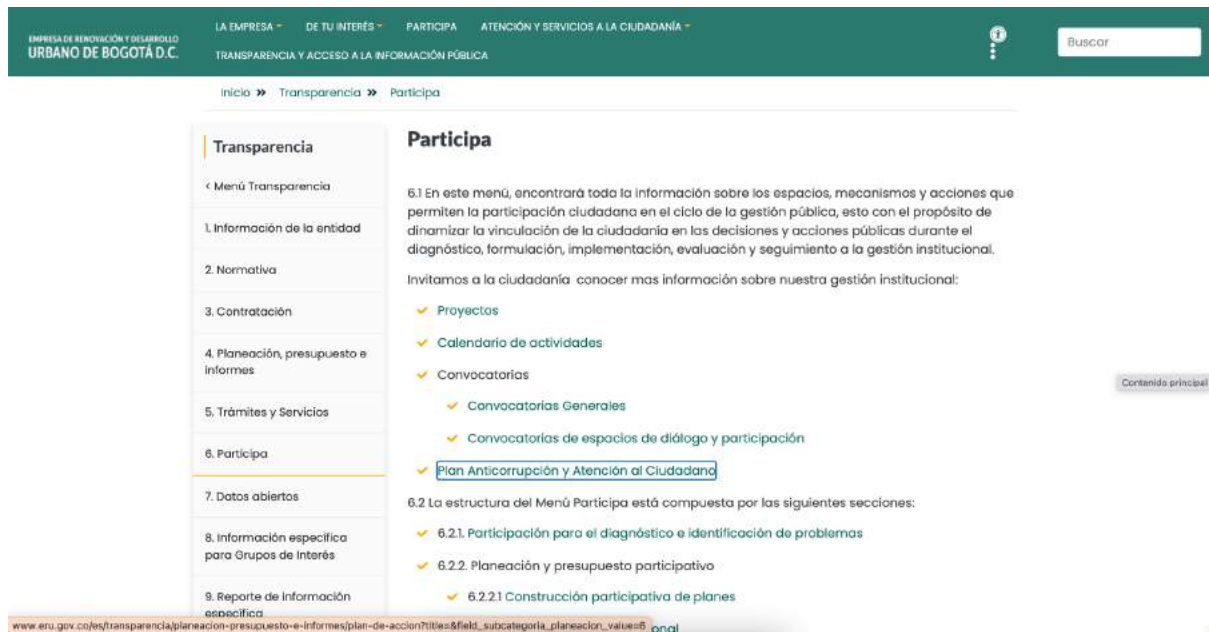
Ver más

www.eru.gov.co/index.php/es/main-content

PROYECTOS

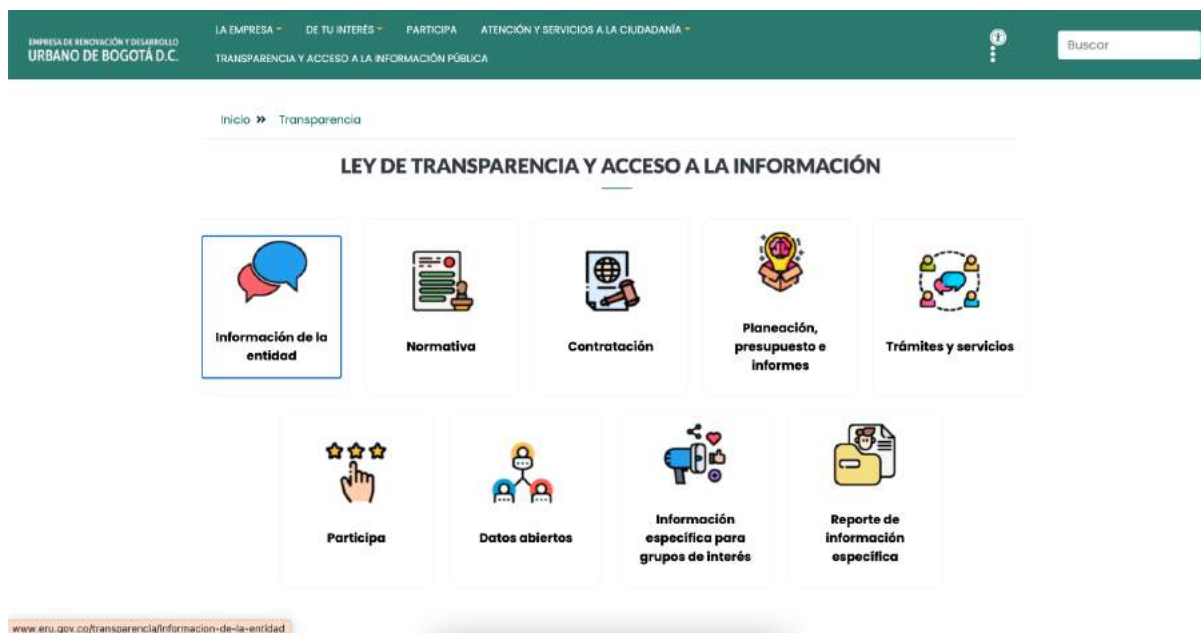
Foco visible al navegar con tabulación

Debe comprobarse que, al moverse con Tabulador por los contenidos, en los sitios en los que se detiene el sistema, estén visibles mediante un resaltado o punteado en el elemento distinguible visualmente.



Manejable por teclado

Todo apartado de los contenidos y de las interfaces debe ser manejable por teclado y debe garantizarse que el ingreso y salida hacia y desde elementos y objetos, sea posible mediante este dispositivo.



Resolución 1519 de 2020, Anexo 1, criterios 19 y 20

7. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?

Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo

Los contenidos del sitio que provoquen movimiento, cambio automático, parpadeo o similares, deben poder pausar o suspenderse, debido a que algunos usuarios no pueden concentrarse con este movimiento o efectos de cambio, para hacer lectura de otros contenidos simultáneos.



Resolución 1519 de 2020, Anexo 1, criterios 23, 24, 25, 26, 27, 28

8. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible?

(siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en:

https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).

Uso de textos adecuados en títulos, páginas y secciones

Los títulos de las páginas deben ser claros e indicar la ubicación dentro del sitio web. La forma adecuada para asignar los títulos a las páginas es indicando el nombre de la página actual y separado por un guión, el nombre del sitio o portal. De esta manera se brinda la claridad de la ubicación en sitio y página específica.

The screenshot shows the top navigation bar of the ERU website with links for 'LA EMPRESA', 'DE TU INTERÉS', 'PARTICIPA', and 'ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA'. Below this is a search bar with the text 'BUSQUEDA' and a green arrow pointing to it. The search results for 'PROYECTO PLAN PARCIAL CALLE 72 - NOTICIAS' are displayed, including a search form with fields for 'Buscar por palabras:', 'Fecha de Publicación:', and a 'Buscar' button. Below the search form are two news items with images and captions: 'Comunidad atendió el llamado para participar en las charlas informativas del Plan Especial Calle 72' and 'La ERU sigue construyendo lazos de confianza presentando a la comunidad el Plan Especial Calle 72'.

Uso de nombres e indicaciones claras en campos de formulario

Los nombres de los campos de formulario deben ser totalmente claros en lo que solicitan. De esta manera, el campo "Nombre:" debe ser solo para ingresar el nombre, no el nombre y apellidos completos como se puede pretender en algunos formularios.

Si se pide un dato o información, el nombre del campo debe decir claramente lo solicitado e incluso, indicar adecuadamente la forma de ingresar este campo, por ejemplo, diligenciar "en mayúscula fija".

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. LA EMPRESA TRANSPARENCIA DE TU INTERÉS ATENCIÓN AL CIUDADANO Buscar

Nos interesa saber qué piensas respecto al proyecto! Hemos generado este espacio de diálogo para que expreses tu opinión, te invitamos a comentar sobre los siguientes temas:

* Indica que los campos son requeridos

← Uso de nombres e indicaciones claras

Nombres * Nombres Ingresar tu nombre	Apellidos * Apellidos Ingresar tus apellidos
Correo electrónico * Correo Electrónico: Ingresar tu correo electrónico	Teléfono * Teléfono: Ingresar tu número de contacto
Localidad: Ingresar la localidad a la que perteneces	Ocupación: Ingresar tu ocupación

¿Te gustaría participar en las actividades de socialización de este proyecto?

Sí No

Uso de instrucciones expresas y claras

Las instrucciones para diligenciamiento o para interpretar o entender los contenidos deben estar presentes y ser claras. Así, un sitio que cuente con una sección cuyo título es “Formulario para registrarse ante la Entidad” y el texto “A continuación encontrará algunos campos que deberá diligenciar para quedar registrado ante la entidad, con el fin de poder acceder a los servicios que ella brinda...”, generan que el contenido sea totalmente claro sobre lo que debe hacerse. Se debe evitar suposiciones de que todo el público entenderá de qué se trata.

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. LA EMPRESA TRANSPARENCIA DE TU INTERÉS ATENCIÓN AL CIUDADANO Buscar

← Instrucciones expresas y claras

Nos interesa saber qué piensas respecto al proyecto! Hemos generado este espacio de diálogo para que expreses tu opinión, te invitamos a comentar sobre los siguientes temas:

* Indica que los campos son requeridos

Nombres * Nombres Ingresar tu nombre	Apellidos * Apellidos Ingresar tus apellidos
Correo electrónico * Correo Electrónico: Ingresar tu correo electrónico	Teléfono * Teléfono: Ingresar tu número de contacto
Localidad: Ingresar la localidad a la que perteneces	Ocupación: Ingresar tu ocupación

¿Te gustaría participar en las actividades de socialización de este proyecto?

Sí No

Enlaces adecuados

Los enlaces deben contar con un texto que sea claro e indicativo del sitio o ventana que abrirá o el documento al que llegará. Por tanto, los enlaces deben ser claros y entendibles por sí solos y sin requerir del contexto en el que se encuentran.

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. LA EMPRESA DE TU INTERÉS PARTICIPA ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Buscar

PROYECTOS

PLAN PARCIAL CALLE 24 PLAN PARCIAL ESTACIÓN METRO CALLE 26 PLAN PARCIAL CALLE 72

TODOS LOS PROYECTOS

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. LA EMPRESA DE TU INTERÉS PARTICIPA ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Buscar

NOTICIAS

Ronda de socialización equipamientos Cable Aéreo San Cristóbal
Así transcurrió la ronda de socialización de dos edificios asociados al Cable Aéreo San Cristóbal
23 • Septiembre • 2022

Consulta para una mejor ciudad: la nueva acción pedagógica en el territorio
23 • Septiembre • 2022

Consulta para una mejor ciudad en el sector del Plan Parcial Calle 72
23 • Septiembre • 2022

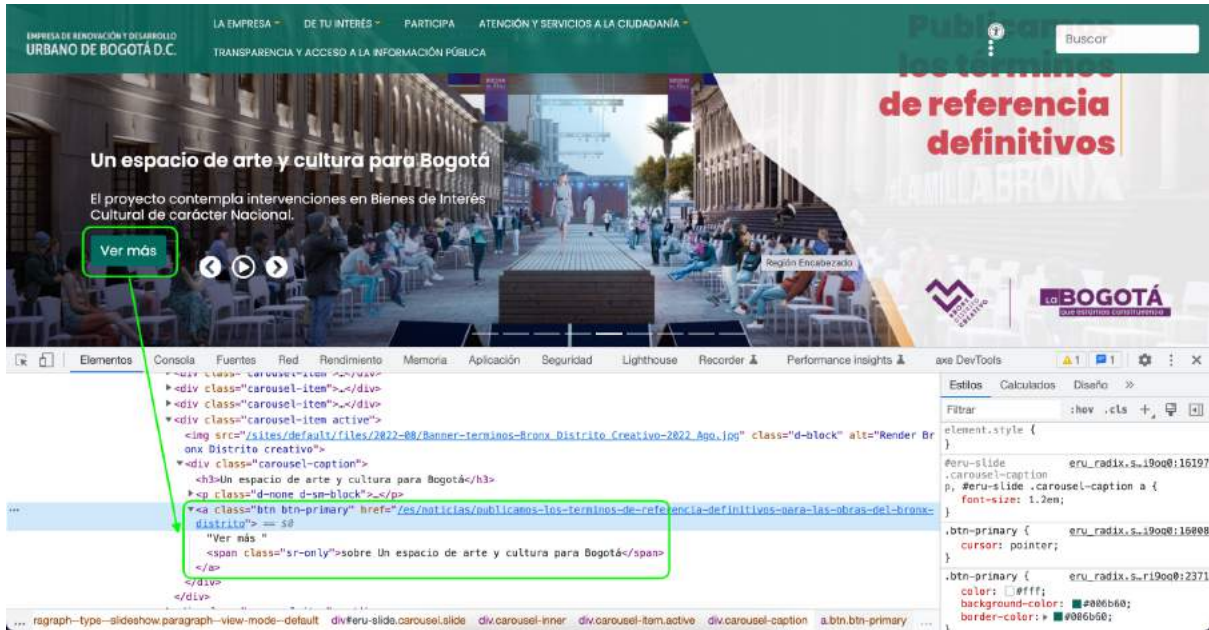
Con éxito se llevó a cabo la ronda de socialización para las obras de restauración y reforzamiento de dos edificios del CHSJD
19 • Septiembre • 2022

TODAS LAS NOTICIAS

VERIFICACIÓN ACCESIBILIDAD WEB

ANEXO 1 – RESOLUCIÓN 1519 DE 2020

VERSIÓN 1.0



Idioma

Cada página de un sitio web debe indicar el idioma en el que está conformada. Ello se informa en los metadatos, en los que se referencia esta característica.



Manejo del error

Al producirse un error, este debe ser mostrado en texto claro, entendible e indicando lo sucedido, además, debe sugerirse la solución si fuera posible. El texto de error debe ubicarse en un sitio visible, fácilmente detectable para el usuario y con características de contraste y tamaño adecuado para distintos tipos de usuarios.

The screenshot shows a web form for user registration or survey participation. The form includes fields for 'Nombres', 'Apellidos', 'Correo electrónico', 'Teléfono', 'Localidad', and 'Ocupación'. Below these fields is a question: '¿Te gustaría participar en las actividades de socialización de este proyecto?' with radio buttons for 'SI' and 'No'. The form is annotated with several accessibility features:

- A green header bar at the top contains the company logo and navigation links: 'LA EMPRESA', 'TRANSPARENCIA', 'DE TU INTERÉS', and 'ATENCIÓN AL CIUDADANO'. A search bar is also present.
- A red asterisk indicates required fields: '* Indica que los campos son requeridos'.
- Red text labels are placed below each input field to guide the user: 'Ingresar tu nombre', 'Ingresar tus apellidos', 'Ingresar tu correo electrónico', 'Ingresar tu número de contacto', and 'Ingresar tu ocupación'.
- A vertical toolbar on the right side of the form contains icons for screen reader (O), zoom in (A+), zoom out (A-), and refresh (W).
- An annotation on the left side points to the red text labels: 'Manejo de errores con alternativas textuales adicionales al color'.

Resolución 1519 de 2020, Anexo 1, capítulo 3, accesibilidad en documentos digitales para publicación

9. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?

Accesibilidad en documentos digitales

Los documentos son la información más utilizada a nivel interno en la empresa, con destino a los ciudadanos y usuarios, por lo que es fundamental que en lo digital se cuente con accesibilidad, ya que ello garantiza uso por la más amplia mayoría de usuarios.

Por esta razón en la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, se han implementado capacitaciones para lograr los mejores resultados en términos de accesibilidad, en donde se han brindado las

VERIFICACIÓN ACCESIBILIDAD WEB
ANEXO 1 – RESOLUCIÓN 1519 DE 2020
VERSIÓN 1.0



orientaciones específicas para realizar estas labores de modo que se favorezca una buena conformación y además accesible en la preparación de documentos, textos claros y demás directrices expresas en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.

Elaboró: Karen Lorena Espitia García (Oficina Asesora de comunicaciones)
Revisó: Diego Fernando Suárez (Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones)
Aprobó: Diego Fernando Suárez (Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones)